

DIARIO DE TORTOSA

Organo del partido liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

Año XXXII

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghan, 5, imprenta, y en la papelería de Biatrés, Ciudad y Pasaje Franquet.— En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, Idem de Cornet, Argüelles, 5.— En MADRID, S. S. A. C., Alcalá, 5.

Miércoles 8 de Julio de 1914

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAHAN, 5

Precios de suscripción

Mes adelantado. 1 peseta

Anuncios y comunicados, a precios convencionales

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 9.739



D. Victor Mulet García

FALLECIÓ EL DIA 9 DE JULIO DE 1913

(R. I. P.)

Todas las misas que se celebrarán mañana en la iglesia de San Juan, desde las siete a las diez, serán aplicadas en sufragio del alma del finado.

Su desconsolada madre D.^a Josefa García, tíos y demás parientes,

Suplican a sus amigos y conocidos la asistencia a tan piadosos actos, por lo que les quedarán agradecidos.

Vacuna antirrábica

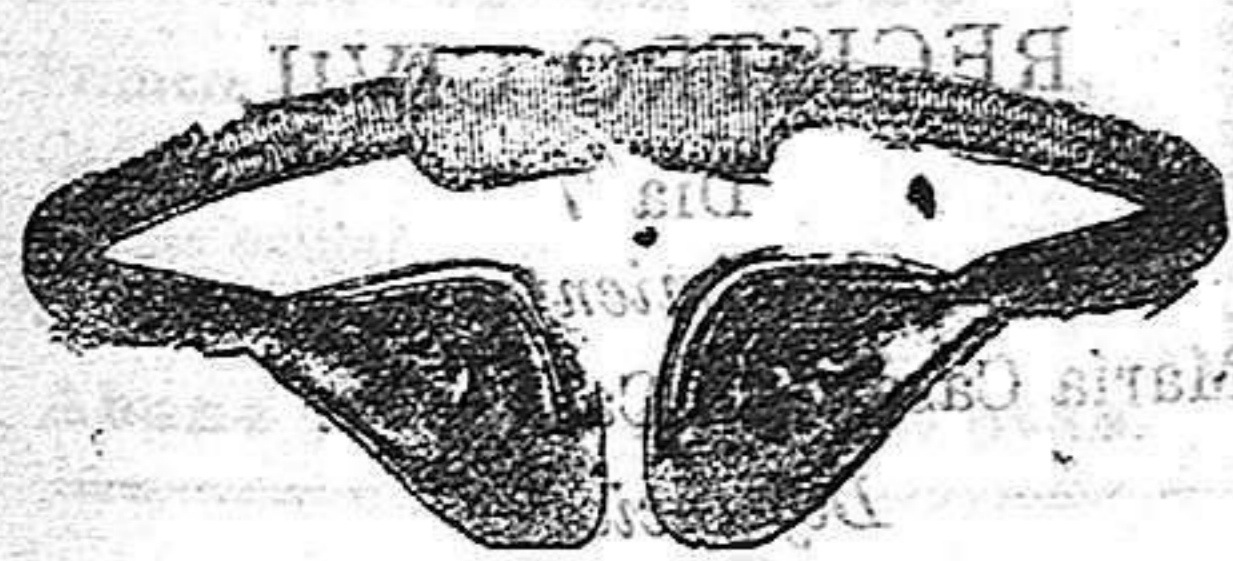
La acogida dispensada a este Instituto por los Ayuntamientos, la casa médica y el público demostrarían la necesidad de un centro donde las personas mordidas por animales sospechosos pueden ser curadas con igual vacuna, técnica y eficacia que en Barcelona.

La inoculación debe empezarse antes de los diez días siguientes a la mordedura.

DR. SABATE

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

Angel, 16, pral.—TORTOSA



Alerta

A los herniados (trencats)

Un justificado motivo me obliga a llamar la atención de mi numerosa clientela y del público en general para que no dejen sorprender su buena fe por el reclamo de otro anuncio de un tal José Gené, ex-dependiente mío, que sin ninguna clase de escrúpulo se titula ortopedista, sin título alguno que lo acredite y justifique su competencia y con el fin de despistar a mis favorecidos denominando su establecimiento «La Cruz» y anuncia en los periódicos locales la visita en esta ciudad para el día 28 de cada mes en la misma Fonda que lo hago yo el 30.

Verdad es que a causa de una grave enfermedad que me ha retenido en cama algún tiempo, me he visto obligado a mandar al apoyado sujeto para no interrumpir las visitas y poder atender a mi clientela, sin sospechar jamás en la ingratitud del que yo había otorgado mi confianza.

José Pujol, cirujano especialista en la curación de las hernias, lleva 26 años de práctica entre la casa Clausolles de Barcelona y su establecimiento en Reus, muy conocido en esta ciudad tras 17 años de visitarla todos los meses, recomendado por el buen concepto que de él tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, correspondiendo al favor del público y para mejor atender a su numerosa clientela, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes en la Fonda Barcelonesa, como ha hecho hasta hoy.

Braguero articulado, es el modelo más recomendado para ejercer la presión a voluntad y directamente sobre la parte afectada, y

a la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en braguitos de cauchou para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos para evitar la carga de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

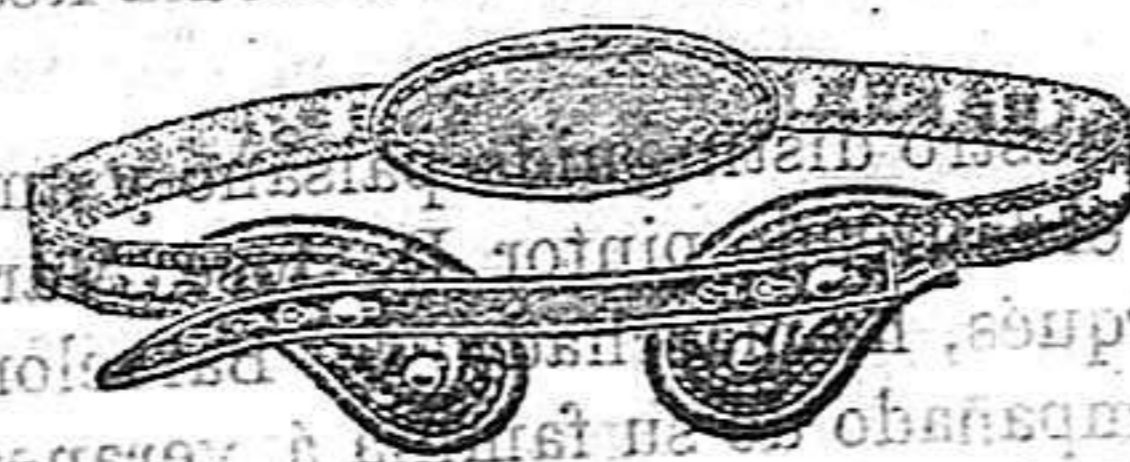
De nueve a tres, saliendo en el expreso de la tarde.

Los demás días en

LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirujía, Ortopedia y Optica único en su clase en toda la provincia.

REUS, Monterols, 16, REUS



SIRVA DE AVISO

a los herniados y al público en general que el ortopedista José Gené, especialista en el tratamiento de las hernias con muchos años de práctica y quien hasta la fecha ha verificado los viajes por cuenta de D. José Pujol, visitará en esta el día 28 de todos los meses, hospedándose en la Fonda Barcelonesa.

Grande y variado surtido de braguetas de todas clases, especialmente en ARTICULADOS para la contención y en muchos casos curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Bragueros-cauchou con y sin resorte, a

fin de evitar los sufrimientos y molestias de los vendajes y asegurar la curación de los niños.

Fajas hipogástricas para corregir la dilatación y abultamiento del vientre. Tirantes omopláticos. Último modelo para corregir la carga de espaldas.

HORAS DE RECEPCION

De 9 a 4, saliendo en expreso de la tarde (Fonda Barcelonesa).

Los demás días en su establecimiento ortopedico «Ortopedia La Cruz»

REUS, Monterols 24, REUS

TRIBUNALES PARA NIÑOS

La Asamblea nacional de protección a la infancia, creada recientemente en Madrid, enmendó el notable juriconsulto diputado a Cortes D. Avelino Mero Villegas la presentación al Creso de una proposición de ley respecto a la creación en España de Tribunales para niños.

Este tema jurídico de gran trascendencia, ha sido mirablemente condensado en dicha proposición de ley, que ha sido preada al Congreso por el Sr. Mero Villegas, autor de varios tratas sobre este punto y que representó dignamente a España en el Congde Bruselas.

La proposición de ley así:

«PROPOSICIÓN LEY

Se autoriza al Gobierno para publicar una ley sobre organización y atribuciones de los Juales para niños, con arreglo a siguientes bases:

«Primera. En capital de partido judicial se orará un tribunal especial para i compuesto del juez de primera instancia y del secretario judicial. Será competente para conocer a delitos y faltas cometidos por menores de quince años el que lde primera instancia.

«En las poblaciones de haya más de un juez de lesta clase, uno sólo de ellos se encargado de esta jurisdicción, las localidades donde por cero de menores delincuentes se se necesa-

¡¡¡AGRICULTORES!!!

Conservad vuestros huertos con el insecticida «El Sol». Las plagas del Naranja son combatidas con éxito sin igual empleando el preparado para Naranjos y Limoneros.

Las enfermedades del Olivo: «negrilla» y «gusanillo», son exterminadas totalmente sin que sufra el árbol ni el fruto.

Informes y despacho Central en Valencia.—JOSE L. VILA, Calle las Monjas, núm. 8.

Representantes y depósito en Castellón, Vicente Tirado: calle Mayor, 105, y en Segorbe, Joaquin Alegre, Tienda del Barco.

«Séptima. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en la presente ley.»

Es de desear que sea pronto una realidad la creación de los Tribunales para niños, existentes ya en casi todas las naciones civilizadas y que tan excelente resultado producen.

»Segunda. La competencia de estos jueces se extenderá a conocer de los delitos y faltas cometidos por los menores de quince años, a los delitos sancionados por los artículos 454 y 459 del Código penal (si la víctima es menor de doce años), 500, 501 y 502 del mismo Cuerpo legal, y de las faltas comprendidas en los números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 603 del mismo; de los delitos y faltas que se refieren las leyes de 26 de Julio de 1878, 13 de Marzo de 1900 y 23 de Julio de 1903; de la declaración de la privación o suspensión de la patria potestad en los casos establecidos en el art. 1.º, núm. 4.º, párrafo 2.º de la

título 171 del Código civil y en el artículo 4.º de la ley de 23 de Julio de 1903.

»Tercera. En el procedimiento para enjuiciar a los delincuentes menores de quince años, el juez no se someterá a ninguna regla de carácter procesal y tendrá muy en cuenta las condiciones morales del menor; de sus padres o familiares y del ambiente en que uno y otros han vivido; y las sesiones se celebrarán en local aparte o a horas distintas en que se celebren actos judiciales, procurando que carezcan de toda solemnidad.

»Cuarta. El juez podrá acordar dejar al menor al cuidado de su familia, o entregarlo a otra persona, o a una Sociedad tutelar, o ingresarlo por tiempo determinado en un establecimiento benéfico de carácter particular o del Estado. En todos estos casos, excepto en el último, el juez designará, oyendo antes a la Junta, un delegado de protección a la infancia que se encargue de la constante vigilancia del menor y de la persona o Sociedad a cuya custodia ha sido confiado. Únicamente podrá decretar el ingreso del menor en un establecimiento del Estado cuando aquél haya ejecutado el acto punible con discernimiento; pero para hacer esta declaración será preciso que el juez adquiera convencimiento pleno de la evidente perversidad del menor, demostrada por su reincidencia delictiva.

»Quinta. Se promoverá, por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de protección a la infancia, a la creación de Sociedades tutelares.

»Sexta. Se reformará el régimen actual de la Escuela de reforma de Alcaldes de Henares, organizando en el ministerio de Gracia y Justicia una Sección especial para todo lo referente a los servicios de Tribunales para niños, Sociedades tutelares y establecimientos benéficos y del Estado.

»Séptima. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en la presente ley.»

Es de desear que sea pronto una realidad la creación de los Tribunales para niños, existentes ya en casi todas las naciones civilizadas y que tan excelente resultado producen.

»Segunda. La competencia de estos jueces se extenderá a conocer de los delitos y faltas cometidos por los menores de quince años, a los delitos sancionados por los artículos 454 y 459 del Código penal (si la víctima es menor de doce años), 500, 501 y 502 del mismo Cuerpo legal, y de las faltas comprendidas en los números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 603 del mismo; de los delitos y faltas que se refieren las leyes de 26 de Julio de 1878, 13 de Marzo de 1900 y 23 de Julio de 1903; de la declaración de la privación o suspensión de la patria potestad en los casos establecidos en el art. 1.º, núm. 4.º, párrafo 2.º de la

título 171 del Código civil y en el artículo 4.º de la ley de 23 de Julio de 1903.

»Tercera. En el procedimiento para enjuiciar a los delincuentes menores de quince años, el juez no se someterá a ninguna regla de carácter procesal y tendrá muy en cuenta las condiciones morales del menor; de sus padres o familiares y del ambiente en que uno y otros han vivido; y las sesiones se celebrarán en local aparte o a horas distintas en que se celebren actos judiciales, procurando que carezcan de toda solemnidad.

»Cuarta. El juez podrá acordar dejar al menor al cuidado de su familia, o entregarlo a otra persona, o a una Sociedad tutelar, o ingresarlo por tiempo determinado en un establecimiento benéfico de carácter particular o del Estado. En todos estos casos, excepto en el último, el juez designará, oyendo antes a la Junta, un delegado de protección a la infancia que se encargue de la constante vigilancia del menor y de la persona o Sociedad a cuya custodia ha sido confiado. Únicamente podrá decretar el ingreso del menor en un establecimiento del Estado cuando aquél haya ejecutado el acto punible con discernimiento; pero para hacer esta declaración será preciso que el juez adquiera convencimiento pleno de la evidente perversidad del menor, demostrada por su reincidencia delictiva.

»Quinta. Se promoverá, por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de protección a la infancia, a la creación de Sociedades tutelares.

»Sexta. Se reformará el régimen actual de la Escuela de reforma de Alcaldes de Henares, organizando en el ministerio de Gracia y Justicia una Sección especial para todo lo referente a los servicios de Tribunales para niños, Sociedades tutelares y establecimientos benéficos y del Estado.

»Séptima. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en la presente ley.»

Es de desear que sea pronto una realidad la creación de los Tribunales para niños, existentes ya en casi todas las naciones civilizadas y que tan excelente resultado producen.

»Segunda. La competencia de estos jueces se extenderá a conocer de los delitos y faltas cometidos por los menores de quince años, a los delitos sancionados por los artículos 454 y 459 del Código penal (si la víctima es menor de doce años), 500, 501 y 502 del mismo Cuerpo legal, y de las faltas comprendidas en los números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 603 del mismo; de los delitos y faltas que se refieren las leyes de 26 de Julio de 1878, 13 de Marzo de 1900 y 23 de Julio de 1903; de la declaración de la privación o suspensión de la patria potestad en los casos establecidos en el art. 1.º, núm. 4.º, párrafo 2.º de la

título 171 del Código civil y en el artículo 4.º de la ley de 23 de Julio de 1903.

»Tercera. En el procedimiento para enjuiciar a los delincuentes menores de quince años, el juez no se someterá a ninguna regla de carácter procesal y tendrá muy en cuenta las condiciones morales del menor; de sus padres o familiares y del ambiente en que uno y otros han vivido; y las sesiones se celebrarán en local aparte o a horas distintas en que se celebren actos judiciales, procurando que carezcan de toda solemnidad.

»Cuarta. El juez podrá acordar dejar al menor al cuidado de su familia, o entregarlo a otra persona, o a una Sociedad tutelar, o ingresarlo por tiempo determinado en un establecimiento benéfico de carácter particular o del Estado. En todos estos casos, excepto en el último, el juez designará, oyendo antes a la Junta, un delegado de protección a la infancia que se encargue de la constante vigilancia del menor y de la persona o Sociedad a cuya custodia ha sido confiado. Únicamente podrá decretar el ingreso del menor en un establecimiento del Estado cuando aquél haya ejecutado el acto punible con discernimiento; pero para hacer esta declaración será preciso que el juez adquiera convencimiento pleno de la evidente perversidad del menor, demostrada por su reincidencia delictiva.

»Quinta. Se promoverá, por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de protección a la infancia, a la creación de Sociedades tutelares.

»Sexta. Se reformará el régimen actual de la Escuela de reforma de Alcaldes de Henares, organizando en el ministerio de Gracia y Justicia una Sección especial para todo lo referente a los servicios de Tribunales para niños, Sociedades tutelares y establecimientos benéficos y del Estado.

»Séptima. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en la presente ley.»

Es de desear que sea pronto una realidad la creación de los Tribunales para niños, existentes ya en casi todas las naciones civilizadas y que tan excelente resultado producen.

»Segunda. La competencia de estos jueces se extenderá a conocer de los delitos y faltas cometidos por los menores de quince años, a los delitos sancionados por los artículos 454 y 459 del Código penal (si la víctima es menor de doce años), 500, 501 y 502 del mismo Cuerpo legal, y de las faltas comprendidas en los números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 603 del mismo; de los delitos y faltas que se refieren las leyes de 26 de Julio de 1878, 13 de Marzo de 1900 y 23 de Julio de 1903; de la declaración de la privación o suspensión de la patria potestad en los casos establecidos en el art. 1.º, núm. 4.º, párrafo 2.º de la

título 171 del Código civil y en el artículo 4.º de la ley de 23 de Julio de 1903.

»Tercera. En el procedimiento para enjuiciar a los delincuentes menores de quince años, el juez no se someterá a ninguna regla de carácter procesal y tendrá muy en cuenta las condiciones morales del menor; de sus padres o familiares y del ambiente en que uno y otros han vivido; y las sesiones se celebrarán en local aparte o a horas distintas en que se celebren actos judiciales, procurando que carezcan de toda solemnidad.

»Cuarta. El juez podrá acordar dejar al menor al cuidado de su familia, o entregarlo a otra persona, o a una Sociedad tutelar, o ingresarlo por tiempo determinado en un establecimiento benéfico de carácter particular o del Estado. En todos estos casos, excepto en el último, el juez designará, oyendo antes a la Junta, un delegado de protección a la infancia que se encargue de la constante vigilancia del menor y de la persona o Sociedad a cuya custodia ha sido confiado. Únicamente podrá decretar el ingreso del menor en un establecimiento del Estado cuando aquél haya ejecutado el acto punible con discernimiento; pero para hacer esta declaración será preciso que el juez adquiera convencimiento pleno de la evidente perversidad del menor, demostrada por su reincidencia delictiva.

»Quinta. Se promoverá, por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de protección a la infancia, a la creación de Sociedades tutelares.

»Sexta. Se reformará el régimen actual de la Escuela de reforma de Alcaldes de Henares, organizando en el ministerio de Gracia y Justicia una Sección especial para todo lo referente a los servicios de Tribunales para niños, Sociedades tutelares y establecimientos benéficos y del Estado.

»Séptima. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en la presente ley.»

Es de desear que sea pronto una realidad la creación de los Tribunales para niños, existentes ya en casi todas las naciones civilizadas y que tan excelente resultado producen.

»Segunda. La competencia de estos jueces se extenderá a conocer de los delitos y faltas cometidos por los menores de quince años, a los delitos sancionados por los artículos 454 y 459 del Código penal (si la víctima es menor de doce años), 500, 501 y 502 del mismo Cuerpo legal, y de las faltas comprendidas en los números 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del artículo 603 del mismo; de los delitos y faltas que se refieren las leyes de 26 de Julio de 1878, 13 de Marzo de 1900 y 23 de Julio de 1903; de la declaración de la privación o suspensión de la patria potestad en los casos establecidos en el art. 1.º, núm. 4.º, párrafo 2.º de la

título 171 del Código civil y en el artículo 4.º de la ley de 23 de Julio de 1903.

»Tercera. En el procedimiento para enjuiciar a los delincuentes menores de quince años, el juez no se someterá a ninguna regla de carácter procesal y tendrá muy en cuenta las condiciones morales del menor; de sus padres o familiares y del ambiente en que uno y otros han vivido; y las sesiones se celebrarán en local aparte o a horas distintas en que se celebren actos judiciales, procurando que carezcan de toda solemnidad.

»Cuarta. El juez podrá acordar dejar al menor al cuidado de su familia, o entregarlo a otra persona, o a una Sociedad tutelar, o ingresarlo por tiempo determinado en un establecimiento benéfico de carácter particular o del Estado. En todos estos casos, excepto en el último, el juez designará, oyendo antes a la Junta, un delegado de protección a la infancia que se encargue de la constante vigilancia del menor y de la persona o Sociedad a cuya custodia ha sido confiado. Únicamente podrá decretar el ingreso del menor en un establecimiento del Estado cuando aquél haya ejecutado el acto punible con discernimiento; pero para hacer esta declaración será preciso que el juez adquiera convencimiento pleno de la evidente perversidad del menor, demostrada por su reincidencia delictiva.

»Quinta. Se promoverá, por medio del Consejo Superior y de las Juntas provinciales y municipales de protección a la infancia, a la creación de Sociedades tutelares.

»Sexta. Se reformará el régimen actual de la Escuela de reforma de Alcaldes de Henares, organizando en el ministerio de Gracia y Justicia una Sección especial para todo lo referente a los servicios de Tribunales para niños, Sociedades tutelares y establecimientos benéficos y del Estado.

»Séptima. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en la presente ley.»

Es de desear que sea pronto una realidad la creación de los Tribunales para niños, existentes ya en casi todas las naciones civilizadas y que tan excelente resultado producen.

Gran mitin vinícola en Montblanch

Las entidades agrícolas de los pueblos de la Conca de Barbará, las cuales han constituido Juntas de Defensa Vinícola en Montblanch, Espluga de Francolí y Sarreal, correspondientes a los tres distritos electorales en que están divididos los pueblos de aquella comarca eminentemente vitícola, han acordado celebrar un grandioso mitin en dicha villa, el día 12 de los corrientes.

Han prometido su asistencia a dicho acto los Senadores de la provincia de Tarragona, los Diputados a Cortes y los provinciales de aquellos tres Distritos, siendo presidido por el Diputado por Valls-Montblanch, don Alberto Dasca Boada.

Todos los Ayuntamientos y entidades agrícolas de aquella comarca, con sus respectivas banderas, asistirán al mitin; hablarán en él distinguidos y elocuentes oradores, de reconocido mérito en el campo de la viti-vinicultura.

Las Juntas han invitado a las entidades vitícolas y vinícolas de Cataluña, parte de Valencia y Aragón.

La primordial finalidad del mitin es ratificar las conclusiones aprobadas en la Asamblea de viticultores celebrada en la Diputación de Tarragona, relativas al reconocimiento, por parte de la Regie francesa, de los análisis de las Enológicas Españolas.

En honor de los Senadores, Diputados y oradores se verificará un banquete muy numeroso.

Por el entusiasmo que respira en aquella comarca, dicho acto revestirá grandiosa importancia.

M. Chamberlain

En tranquilo retiro, alejado de la vida activa de la política y rodeado de los suyos, que se esforzaban en alejar de su mente las amarguras de la cruel enfermedad que le retenía en el sillón del parálisis, ha bajado al sepulcro el ilustre político inglés José Chamberlain, fundador del partido de la Unión y durante algunos años una de las personalidades más salientes de la política británica.

Se sentó por primera vez en la Cá-

para de los Comunes en 1876, y cuatro años más tarde se hizo cargo de la cartera de Comercio, siendo primer ministro Gladstone.

En 1886, después de un año de alejamiento del Poder, ocupó el ministerio del Interior, y a partir de esta época, la personalidad política de Chamberlain comenzó a agrandarse hasta adquirir un relieve y una popularidad que pocos políticos han logrado en su país.

Desde el ministerio de las Colonias prestó grandes servicios a la nación y a su Soberana; pero en su cargo tiene manechas como la invasión del Transvaal por el Dr. Jameson, en la que fue atribuida a Chamberlain una intervención muy principal, y la guerra anglo-boer, provocada por su política colonial. Entonces se enajenó las simpatías de Europa y de buena parte del Reino Unido. A estos dos gravísimos errores siguió el de su política proteccionista, cuya bandera esgrimó con apasionamiento, escitando los odios de proteccionistas y antiproteccionistas.

Ha pasado los últimos años de su vida más respetado que querido, por los males que causó a Inglaterra con sus intentos de implantar el régimen proteccionista.

NOTICIAS

Participamos a nuestros lectores y abonados que la Redacción y Administración de este periódico queda establecida en la Plaza de O'Callaghan núm. 5.

También les participamos, que cuantas reclamaciones tengan podrán hacerlas en la Redacción o en la librería de Biarriés, Pasaje de Franquet.

Ayer celebróse ante el Tribunal Supremo la vista del acta de las últimas elecciones de Roquetas en que fue proclamado diputado a Cortes nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel Kindelán de la Torre.

En nombre del candidato Sr. Barco impugnó la proclamación de nuestro amigo el ex-ministro señor La Cierva, alegando que hubo compra de votos en los pueblos de Amposta y Horta.

El Sr. Pérez Crespo, en representación del candidato triunfante, pronunció un elocuente discurso defendiendo la validez de la elección é hizo al propio tiempo un caluroso y justo elogio de nuestro querido amigo.

Justificó la legalidad de la elección, por cuanto la protesta de ahora carece de todo fundamento, ya que solo se apoya en actos de referencia, y en cambio hubo notarios en la mayoría de los colegios que presenciaron las operaciones electorales sin que formularan la más leve protesta.

De manera admirable rebatió los argumentos expuestos por el Sr. La Cierva, y terminó su brillante informe solicitando se declare la validez del acta.

Suponemos que el dictamen del alto Tribunal será, por su justicia, favorable a nuestro respetable amigo y correligionario, con lo que los electores del distrito de Roquetas estarán de enhorabuena contando como representante en Cortes a un diputado que en anteriores legislaturas tantísimo ha trabajado defendiendo los intereses de dicho distrito.

Por traslado de la SUCURSAL de la Sra. Viuda de D. Francisco Espezanzi a su propio y antiguo establecimiento de la calle de Moncada, número 18, se alquila la tienda de la calle de la Lonja, núm. 26.

Para informes del alquiler, en la misma tienda.

Se encuentra en Ampolla el ingeniero alemán de los talleres en donde se ha construido el «Hidro-avión», inventado por los hermanos señores Mendizabal.

Actualmente se está procediendo

con gran actividad al montaje del aparato, y es casi seguro que el día 15 del actual, festividad de Santiago, tendrán lugar las pruebas del mismo, efectuándose interesantes vuelos.

Son muchas las personas de esta ciudad que se proponen trasladarse a aquella barriada marítima el día que se celebren, con objeto de presentarse.

MARIN, Dentista

Operaciones sin dolor. Dentaduras garantizadas. Coronas a las dos horas. Puentes, por grandes que sean, se construyen en dos días.

Calles Estación y Campomanes
TORTOSA

Se nos asegura que algunos jóvenes de esta ciudad tratan de celebrar en breve una becerrada en nuestra plaza de toros, y en caso de no ser posible en ésta, por amenazar ruina, propónense construir provisionalmente una de madera.

Como consecuencia de las grandes facilidades que proporciona la unión de las líneas de los teléfonos urbano e interurbano, son en gran número las personas de esta ciudad que han solicitado abonarse a la Compañía de teléfonos urbanos, tanto el personal de la misma no puede atender con la prontitud que desearía a los solicitantes.

JORDÁ, Dentista

Ha trasladado su gabinete Odontológico de la calle del Carmen a la calle del Obispo Aznar (antes Plaza Nueva), al lado de la Ferretería del Sr. Nivera; en dicho gabinete aséptico ofrece a su numerosa clientela, para la especialidad de todas las enfermedades de la boca y de los dientes, extracciones sin dolor, dentaduras artificiales, de caucho y oro, puentes de oro colocado, coronas de oro, empastes y orificaciones, dientes con pivotos ó espiga de oro y dentaduras.

Pastas y elixir antisépticos. Dentíficos para blanquear y conservar la boca.

Anoche a las doce hubo varias interrupciones en la luz eléctrica, lamentándose los abonados de estas deficiencias que tan amenudo se repiten, por los perjuicios y molestias que se les produce.

Se comunica que varias entidades mercantiles é industriales de Barcelona tratan de organizar un banquete popular en honor del iniciador de la Exposición Internacional de Industrias Eléctricas y Aplicaciones, don Juan Pich Pou.

Proximamente se convocará a una reunión de representantes para pedirles su cooperación. El acto no tendrá carácter político.

Licor Collor remedia los Debiles

Tenemos entendido que los patronos de esta ciudad tratan de celebrar en breve una reunión con objeto de tomar energicos acuerdos, en vista de las resoluciones adoptadas por la Junta local de Reformas Sociales, en virtud del último viaje a esta ciudad, del Inspector provincial del trabajo, ya que, según entienden aquéllos, les perjudican grandemente y constituye una ilegalidad el que se pronuncien los fallos sin oír a los interesados.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: VICHY-HOPITAL (estómago), VICHY-CELESTINS (riñones), VICHY GRANDE-GRILLE (hígado). Son insustituibles.

La ronda volante de consumos de tortosa tuvo anoche en la carretera de Jesús

TO

Jarabe YER

CURACION RÁPIDA Y RADICAL

de todas las enfermedades del PEGHO Y VÍAS RESPIRATORIAS. EL MAS ACTIVO DE LOS PREPARADOS para combatir con éxito seguro TOS, BRONQUITIS, TUBERCULOSIS, ASMA y toda clase de CATARROS

TOS

DE VENTA

En todas las buenas farmacias y droguerías del mundo

CLÍNICA DENTAL

R. IESTRE

DENCARBÓ, 3. 1.º

Ha visitado esta mañana al señor Alcalde una comisión de vecinos de la partida de Aldea, presidida por el Rdo. D. Santiago Miralles y alcaldes pedáneos, con objeto de recabar de la Comisión de Fomento que informe con cuantos datos y favorablemente el dictamen referente a la construcción de la nueva iglesia que tan necesaria es en aquel barrio.

BALNEAHO DE TORTOSA

Han quedado abiertos al público, para la temporada de verano, los baños de D. Manuel Porcar y Tió.

Por el veterinario municipal ordenóse ayer que fuesen inutilizadas unas cestas de pescado que estaban a la venta en el mercado público, por no reunir las debidas condiciones de salubridad é higiene.

El próximo sábado a las cinco de la tarde tendrá lugar la bendición de la nueva iglesia de Ferrerías.

El acto revestirá gran solemnidad y asistirá el Ilmo. Sr. Obispo.

En esta ceremonia intervendrán como padrinos nuestro particular amigo D. Joaquín Prades y su distinguida esposa.

SE VENDE

una estantería y escaparates en muy buen estado.

Razón: hijos de Antonio Matheu, Travesía del Angel, Tortosa.

El canal de la izquierda del Ebro esta pasada noche ha reventado en el punto conocido por Ullal de Soldevila.

Esperamos que por la Compañía se ordenará el inmediato arreglo del mismo, pues de lo contrario se causarían grandes perjuicios a los propietarios arroceros.

Ha fallecido en esta ciudad la señora doña Bernarda Rosés, viuda de Trobat, dueña del acreditado comercio de mercadería de la calle de la Mercéd y persona que goza de muchas simpatías.

Enviamos a su apreciable familia el testimonio de nuestro más sentido pésame.—R. I. P.

El fiscal de esta Audiencia, D. Manuel Martínez, dispuso ayer que el teniente fiscal Sr. Masores saliese para Valls con objeto de comprobar

si era cierta la denuncia de que un joven de Montblanch, cuyas facultades están desequilibradas, fugóse de su casa y al llegar á Valls fué detenido por los agentes del municipio, los cuales le propinaron una descomunal paliza, y siendo después recogido por dos hermanos que lo condujeron á su casa, en donde falleció.

El Procurador de los Tribunales

Juan Jardí Vidiella

ha abierto su despacho en la calle de la Rosa, núm. 3, entresuelo (antes Alhambra), siendo las horas de despacho desde las nueve de la mañana hasta la una, y por la tarde desde las cuatro a las ocho de la noche.

DE SOCIEDAD

BODA

Esta mañana, en la Capilla de la Cinta de la Santa Iglesia Catedral, se han unido con los indisolubles lazos del matrimonio el joven é ilustrado médico, nuestro particular amigo don Secundino Sabatá Barian y la distinguida y elegante señorita D.ª Angelita Roselló Audí.

Ha bendecido la unión el M. I. canónigo D. Juan Sol y ha sido celebrante el Rdo. D. José Abarcat.

Ha testimoniado el acto el Juez Municipal D. Rafael de Salvador, siendo testigos D. Miguel Murall y D. Francisco Canivell, y padrinos por parte de la novia D. Joaquín Vallés y la Srta. María de la Cinta Audí y por parte del novio D. Primitivo Sabatá y la Srta. María Tomás.

Ha presenciado el acto numeroso público que ocupaba la nave de la iglesia y los invitados que estaban en el presbiterio.

En el restaurant «Siboni» han sido obsequiados con un espléndido banquete los invitados que pasaban de sesenta.

Los novios han recibido de sus amistades valiosos regalos, habiendo salido esta tarde para Barcelona, París, Bruselas y otras capitales.

Enviamos a los desposados y a sus respectivas familias nuestra más cordial enhorabuena, deseando a aquéllos una interminable luna de miel.

De Barcelona han salido para sus posesiones de la cercana villa de Alcanar los marqueses de Guardia Real.

Nuestro distinguido paisano y amigo, el laureado pintor D. José María Marqués, ha marchado de Barcelona acompañado de su familia á veranear á Viladran.

Ayer, en el expreso de Francia, llegó á Barcelona el gobernador civil de Gerona Sr. Garballido, persona muy conocida en esta comarca por haber sido registrador de la propiedad de Gandesa. Poco después salió para Madrid.

Para Zaragoza, a cuya población ha sido destinado, saldrá mañana, acompañado de su distinguida familia, nuestro particular amigo D. José

Murua, cajero que ha sido de esta Sucursal del Banco de España.

Esta mañana ha llegado á esta ciudad nuestro paisano y amigo el abogado D. Manuel Ferré.

Con objeto de asistir a la boda de nuestro particular amigo D. Secundino Sabatá, han llegado á esta ciudad, procedentes de Reus, el capitán de caballería D. Carlos Barbachano y Alvarez de Bohardilla, y nuestro paisano el capitán del cuerpo de veterinaria militar, D. Joaquín Vallés Reguera.

Ha salido para Ampolla, con objeto de presenciar los ejercicios de tiro al blanco que están ejecutando las fuerzas de la Guardia civil, el capitán de las mismas, nuestro particular amigo D. Sebastián Hortonedá.

Tortosa 8 Julio de 1914.

Observatorio del Ebro

Día 8 de Julio de 1914

Temperatura máxima de ayer 20° 3

Mínima de esta madrugada 15° 3

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 769,5 y a las 7 de hoy 767,0.

El viento reinante fué ayer del N y SSE y durante la noche ha sido del N.

NOTA Ayer cielo cubierto; por la tarde lluvia 10 mm.

REGISTRO CIVIL

Día 7

Nacimientos

María Casanova Casanova.

Defunciones

Cinta Moreso Bonet, de 10 meses.

Juan Sorribes Gilibert, de 2 años.

Matrimonios

Ninguno.

Administración de consumos de Tortosa

ESTADO de la recaudación, obtenida en los fieltos y matadero de esta ciudad, durante el día de ayer.

| FIELTOS | PESETAS | Cts. |
|----------------|---------|------|
| Cuatro Caminos | 291 | 75 |
| Temple | 106 | 66 |
| Remolinos | 79 | 60 |
| Ebro | 13 | 51 |
| Estación | 20 | 71 |
| Matadero | 228 | 51 |
| Total | 740 | 74 |

Espectáculos

CINE DORE

Compañía cómico-lírica de Pep Sánchez.
Función para hoy a las nueve.
1.º Programa de películas.
2.º Estreno del juguete cómico en tres actos «La Presidenta».
Butaca 0'75, general 0'25.

Teatro Principal

CINEMATÓGRAFO

JUEVES, GRAN MODA

ESTRENO SENSACIONAL

La Juventud de Rocambole

1.500 metros

Gabinete Oftálmico

DEL

Doctor OLIVERES

OCULISTA

De los Hospitales y Escuelas de París

Consulta de 10 a 1.

Operaciones de 3 a 5

Rosa, 3.

Dr. CUCALA

Médico Cirujano Oculista

Ojos • Oído • Nariz • Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetraje (borrar las manchas que afean el ojo), tumores, fistulas por todos los procedimientos y curación radical por la extirpación del saco lagrimal, triquisis (pestañas á dentro), entropión (párpado á dentro), ectropión (párpado hacia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y shtereoscopia, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista. Operaciones irido esclerotomía de Lagrange y Trepanación escleral (operación de A. Elliot) para el tratamiento del Glaucoma.

Se practican todas las operaciones

en los OJOS SIN DOLOR

Enfermedades de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones, por operaciones electro cáustica y el crotolisis bipolar Ozena (fístula de nariz) cura de Gottstein, onodiama, fermentoterapia, masaje vibratorio, parafínica. Supuraciones, tumores y otros procesos del oído. Tumores, enfermedades de la garganta. Operación de anginas crónicas.

PRECIO DE OJOS

Primera visita a'50 ptas.
Cada cura 1
Ducha ocular 2
Inyecciones 3

Abono por 15 curas, 10 ptas.

Oftalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes simples. 5 ptas.
Operaciones del globo, tumores, fistulas, borrar manchas (reis), enucleaciones, electricidad lentes combinados, etc.
A PRECIOS CONVENCIONALES

MOTOR ELÉCTRICO para múltiples aplicaciones de la Especialidades.

Corrientes Galvánicas, Farádicas, sinusoidales, de watterwile, Ionización, (Cataforesis) Electrolisis y (epilacione) Electroscopia; CAUSTICA, y Masajes de frote ma tilleo; vibratorio, etc., etc.

Todo el material de curación está esterilizado por el autoclave, etc.

Horas de consulta: de 8 a y de 6 a

El gabinete está montado en arreglo a los asepsis y esterilización moderna

Calle de la Lonja (Entre Arsenal y rio Ebro) TORTOSA

Garage Royal

Frente al Parque. = TORTOSA

Automóviles «Gregoire» son los preferidos y los que dan mejor resultado en las carreteras españolas. Ganaron los dos primeros premios de la carrera de resistencia vuelta de Francia 5.000 ks. sin la más mínima panaca.

Alquiler, cambios, ventas al contado y a plazos.

Stoch de neumáticos, grasa, benzina y reparaciones.

Pidanse detalles, presupuestos y catálogos.

A los obreros

Se desean obreros para los trabajos que realiza en Lérida y su provincia la Compañía de riegos y fuerzas del

Ebro, S. A., de los 20 a los 42 años de edad.

Se pagarán tres pesetas por jornal, por diez horas de trabajo.

El importe del viaje de Tortosa a Lérida, por grupos, es de 4'50 pesetas; lo pagará el jornalero, reintegrándole el mismo la Compañía al abonarle la tercera quincena.

Para más informes dirigirse al representante de la Empresa, D. Joaquín Mauri Gilabert, partida de San Lázaro (Tortosa), y a la casa de comidas de Juan Gilabert, contigua al Mercado público y frente al rio.

CALZADO AMERICANO

Para niñas y niños

Calzado americano para señora, en clases cosidas, a precios económicos. Zapatitos cosidos, cómodos e higiénicos

nicos para pequeños, desde la primera calzada.

Todo construido por la importante casa de Barcelona,

ARRUFAT Y COMPAÑIA para la

CASA MORESO

Angel, 13



Ferro-Quina-Bisleri

Aperitivo Higiénico

Reconstituyente de primer orden

Recomendado por toda clase médica

DEPOSITO: Rambla de San Miquel, núm. 1. Barcelona

BICICLETA

Marca Sanromá, con tres cambios de marcha, llandas de maera y que ha sido montada muy pocas veces. Se vende por 200 pesetas. Razón en esta imprenta.

Novedad verdad

Palmatoria de bencina, la más económica en el consumo y la más limpia.

Aparatos hierro esmaltado de electricidad; sólo por su limpieza se deben comprar.

Lámpara Imperial Automática para Acetileno.

Lámpara «Osram» instalada á don Francisco Mangrané, cité, Jesús, el 12 Junio 1913. Mucho ojo con las falsificaciones; para no ser engañados comprarlas á la

HOJALATERIA

= DE =

JUAN DUART

SAN BLAS, 32. — TORTOSA

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y cloosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias de Madrid y Serrano, 30, MADRID. Se remite folleto á quien lo pide.

Correo de Madrid

Sesión secreta

En la sesión secreta celebrada en el Senado quedaron aprobadas, con las demás proposiciones relativas al personal de secretaría, las mociones concernientes a la colocación del busto del Sr. Montero Ríos en el salón de conferencias y a la reforma del local y otras dependencias del Senado.

También aprobó la ampliación de la biblioteca, principio de una serie de reformas que una comisión nombrada al efecto ha propuesto al Senado.

También se ha tratado de la conveniencia de establecer un servicio de coches para los senadores, como el que tienen contratado varios casinos.

Como el asunto es complicado, no se tomó ningún acuerdo.

Interpelación anunciada

El Sr. Ossorio y Gallardo ha anun-

ciado al Gobierno una interpelación sobre política electoral.

Comentarios políticos

El Sr. Villanueva, que suele departir con los periodistas en los pasillos de la Cámara, decía:

Traigo un periódico francés, «El Radical», en que hay un artículo muy interesante sobre el problema de Marruecos, y que leeré si el general Echague repite sus argumentos.

En él se demuestra que no sólo en España reina desorientación, y se pregunta por qué vamos allí y por qué sacrificamos sangre y dinero; también en Francia se hacen estas preguntas, que responden al anhelo de saber lo qué se persigue.

Luego, refiriéndose al proyecto de construcción del buque explorador, aludió á la forma extraña de comenzar el debate, señalando el hecho de que el señor Llorens abandonará Madrid, teniendo pedida la palabra en el debate.

ULTIMA HORA

CONFERENCIAS TELEFONICAS

SERVICIO DE LA TARDE

Castellón 4 las 17'30

CEUTA

Llegada de Romanones

Acaba de llegar a esta plaza a bordo del «Jacinta» el Conde de Romanones.

En el puerto le esperaban las Autoridades y público innumerable.

Después de descansar breves momentos, ha visitado algunas de las nuevas posiciones.

En esta ciudad se detendrá muy poco tiempo.

Asegúrase que después visitará la plaza de Larache.

Nuestro jefe se muestra satisfechísimo de los agasajos de que es objeto en todas partes.

TETUAN

Tiroteo

La mehalla del Jalifa ha sido también hoy tiroteada por los moros rebeldes.

Estos se muestran agitadísimos y se preparan para nuevos combates.

De la refriega, que ha sido en algunos momentos reñidísima, ha resultado un soldado askari herido.

VALLADOLID

Conflicto solucionado

Puede darse ya por definitivamente solucionado el conflicto agrario que tan graves caracteres revestía estos últimos días.

El Gobernador civil cree que merced a algunas gestiones que han de hacerse cerca de los patronos, toda aspereza quedará suavizada; ello sin embargo, algunos elementos discolos fomentan la agitación entre los obreros.

MADRID

Conferencia

El Sr. Sánchez Guerra ha celebrado esta mañana su acostumbrada conferencia con los periodistas.

Como uno de éstos le nombrase al Sr. Burgos como el designado para la cartera del ministerio del Trabajo, próximo a crearse, ha mostrado suma extrañeza, diciendo que en cuanto al sujeto que ha de ocupar dicho ministerio nada se sabía de cierto todavía.

La mesa del Senado

Comunican de La Granja que ha llegado ya á aquel Real Sitio la mesa del Senado.

Celebrará una conferencia con el Rey, después de la cual someterá a su firma algunos de los proyectos de ley aprobados en la Alta Cámara.

Mejorías

El diestro «Punteret», según telegrafían de Barcelona, continúa en

buen estado; el médico que le asiste ha notado que experimenta gran mejoría.

También telegrafían que el «Galilito» prosigue en muy buen estado.

Esta mañana ha llegado de Andalucía su madre.

Al entrevistarse ésta con el herido se ha desarrollado una escena altamente emocionante.

A San Sebastián

Se están ultimando los preparativos para el viaje que emprenderá mañana D. Alfonso a San Sebastián.

Si mañana queda aprobado en el Congreso el proyecto de ley autorizando al Gobierno para construir un barco en el Ferrol, le acompañará en su viaje a Gijón el ministro de Marina.

De Regatas

Se dá por cierto que S. M. el Rey ha prometido asistir a unas regatas que se celebrarán el próximo mes de Agosto en una capital marítima del extranjero.

Doña Cristina

La reina madre saldrá pasado mañana de esta corte para San Sebastián.

En aquella capital pasará una buena temporada.

Cerrojazo

El Sr. Dato ha celebrado detenida conferencia con los representantes de la prensa.

Como un periodista le preguntase por la fecha de la clausura de las Cortes, le ha contestado que de cierto nada sabe, aunque pueden darse ya por clausuradas, atendido que están ausentes de la Corte todos los jefes de partido.

Habiendo replicado un reporter si él no se consideraba como tal ha dado por respuesta que él no es jefe de partido, sino del Gobierno.

Insistiendo el mismo periodista con la pregunta de quien es el actual jefe del partido conservador, ha respondido el Sr. Dato, diciendo que el mismo que lo es del Gobierno.

Taller de escultura y mármol

— DE —

ARNALDO ALEMANY

— 52 — Calle de San Blas — 52 —

Se hacen toda clase de trabajos en mármol, yeso, etc. Especialidad en lápidas. Economía y gusto artístico.

Academia de Corte

La Academia de Corte y Confección de la Srta. Prades se ha trasladado a la calle de Mercaderes, núm. 1, 2.º

Imp. Acción Social Católica, a c. Biarnés.

CAFÉS DE LA COMPAÑÍA COLONIAL

Son siempre los preferidos

Café Puerto Rico: Cajita precintada de 100 gramos a pesetas 3'00 Cajita



LA UNIÓN HACE LA FUERZA

Todos para uno. Uno para todos

EL BRUCH

Domicilio social

Concepción, 14, 1.º

REUS

Fin de la Asociación.—La Asociación «El Bruch», permite crear o constituir un dote para los hijos, una herencia para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana en que la soledad de uno de los dos puede dejarlo en la miseria.

Pólizas pagadas hasta la fecha 16; pagaron los asociados desde su ingreso 494 50 y percibieron de «El Bruch» 8959 50

Representantes y delegados en Tortosa, D. Juan Páfila, Santo Domingo, 5, 1.º y D. Tomás Morelló, Cervantes 2.

(Anuncio aprobado por la Comisaría General de Seguros)

Representante

Se desea para una buena marca de CHAMPAGNE. Comisión remuneradora a persona competente y relacionada por su negocio con Restaurants, Cafés y Comedors. Ofertas con referencias a Buenaventura Sois Reg, S. C., Aribau, 113, BARCELONA.

CICLOS BENET



Bicicletas Motocicletas

Automóviles

Taller de reparaciones para los mismos

Máquinas de escribir de todas marcas y de ocasión

(REPARACIONES)

Bicicletas B. A. S. legítimas desde 300 pesetas

Idem imitación 175 "

Bicicletas de ocasión de todas marcas desde 75 pesetas

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

SOCIÉTÉ CENTRALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Línea de Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 21 de Julio directamente para Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

SALTA

admitiendo carga y pasaje

Consignatarios en Barcelona: RIPOL y C.ª, Gran Vía Layetana, 5, bajos. — Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

Línea Pinillos

SERVICIO AL BRASIL-PLATA

VIAJES RAPIDOS Y DIRECTOS CON SALIDAS FIJAS CADA 22 DIAS

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Salidas de Barcelona: «Barcelona», 15 Julio; «Cádiz», 27 Agosto; «Infanta Isabel», 15 Agosto, y «Príncipe de Asturias», 15 Septiembre.

Servicio a las Antillas y Estados Unidos con salidas fijas quincenales

«M. M. Pinillos», 5 Julio. — Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

«Balmes», 20 Julio. — Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Matanzas y Cienfuegos.

«Martín Sáenz», 5 Agosto. — Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

«Valbanera», 20 Agosto. — Puerto Rico Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.

Admiten además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New-Orleans y Gabestón y carga con conocimiento directo para Sagua, Caberrien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara y Barahona, con trasbordo en la Habana, y para Banez, Nipo, Guantánamo, Manzanillo y Baracoa con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el muelle de la Compañía «muelle de las Baleares».

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y preferencia. — El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. — Alumbrado eléctrico, Teléfono Marconi.

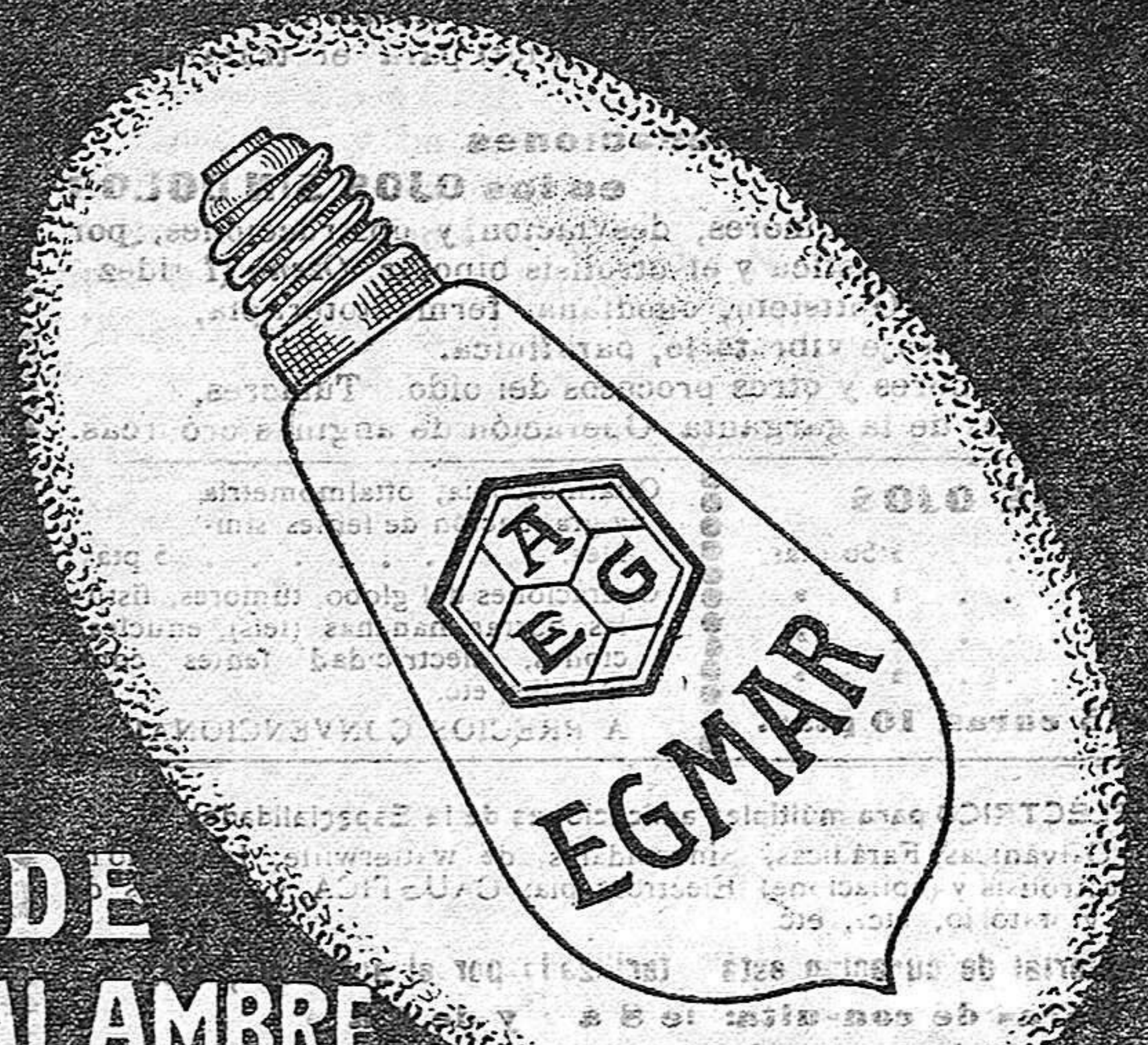
CONSIGNATARIO: **Rómulo Bosch y Alsina**, Paseo de Isabel II, número 1, piso 1.º. — BARCELONA.

Academia Preparatoria para el ingreso en el Cuerpo de Correos EN TORTOSA

Próximas oposiciones, 783 plazas, ingresando por la Categoría de 5.ª clase con el haber anual de 1.500 pesetas, pudiendo llegar por riguroso ascenso a 10.000.

La preparación de los ejercicios estará a cargo de D. José Valbuena Tordera, Capitán de infantería y D. Alfredo Bellostas Paires, Oficial del Cuerpo Para más informes y detalles a los Profesores

EGMAR



DE ALAMBRE ESTIRADO

IRROMPIBLE

LA MEJOR

De venta en todos los buenos Establecimientos y Centrales Eléctricas

A. E. G. Thomson Houston Ibérica, S. A.
Barcelona

Calle de Aragón, núm. 280

Ronda de la Universidad, 22